

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

QUILLOTA 29 de Mayo de 2020

EXENTO N°: 2810/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4884/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020 (.3.) La Orden de Trabajo N° 227 de fecha 10/03/2020, de ESCUELA CRISTINA DURÁN. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 247 de Fecha 27/01/2020. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA
EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

VANESSA CAMILA VALENZUELA SAEZ

**DOCENTE
BÁSICA
3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CONTRATA
01/03/2020 HASTA 28/02/2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
***SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/LSD/LBS/ebi/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control